

## MEMORIA DE ACTIVIDADES CERMI CASTILLA Y LEÓN

**AÑO 2018**

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### a. Identificación de la entidad

##### Denominación

COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN (CERMI Castilla y León)

##### Régimen Jurídico

CERMI CyL se constituyó en Valladolid como Entidad voluntaria con arreglo a lo establecido en la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, procediendo a la adaptación de los estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, por acuerdo de la Asamblea General extraordinaria de socios celebrada al efecto el día 18 de mayo de 2006, en virtud de Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 2 de mayo de 2007.

En la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 16 de noviembre de 2012, se acordó por unanimidad la modificación de los estatutos que rigen en funcionamiento de la entidad.

Obtuvo la declaración de asociación de utilidad pública, en virtud de la orden del Ministerio del Interior 2121/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

##### Registro de Asociaciones

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

##### Número de inscripción en el Registro correspondiente

Número 2746 sección primera

##### Fecha de inscripción

21-11-1999

##### CIF

G 47477310

#### b. Domicilio de la entidad

C/ Muro nº 15 47420 Valladolid

Teléfono: 983300888

Dirección de correo electrónico: [gerencia@cermicyl.org](mailto:gerencia@cermicyl.org)

## 2. FINES ESTATUTARIOS

Tal y como figura en el Art. 2 de los estatutos, "CERMI CyL perseguirá los siguientes fines:

1. El CERMI CyL se constituye como una entidad con vocación autonómica, sin ánimo de lucro y con la finalidad de participar plenamente en la vida social de la Comunidad Autónoma de CASTILLA Y LEÓN, para defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad.
2. Dentro del marco mencionado, desarrolla las siguientes funciones:
  - a. Diseñar políticas de actuación encaminadas a conseguir la normalización social de las Personas con Discapacidad.
  - b. Ser una entidad común de defensa para las personas con discapacidad.
  - c. Representar al sector de la discapacidad ante los poderes públicos, las Administraciones Públicas, los partidos políticos y los operadores sociales de esta comunidad.
  - d. Analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten al sector de las personas con discapacidad.
  - e. Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común del sector sobre cualquier materia de interés para el sector de la discapacidad.
  - f. Actuar con especial intensidad, en la difusión, promoción aplicación seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su protocolo facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España.
3. Para alcanzar estos objetivos y realizar estas tareas, las entidades miembros se comprometen a trabajar de forma conjunta, dentro del marco autonómico de CASTILLA Y LEÓN, para avanzar y hacer efectivos los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la inclusión en la comunidad y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
4. El CERMI CyL tiene por misión hacer valer dentro de la circunscripción autónoma, la diversidad del grupo que representa y velar para el mantenimiento de las mejoras conseguidas, así como contribuir a la generalización de los logros o avances conseguidos, y la consecución de nuevos beneficios para el sector.

Las actividades que desarrolle esta entidad serán, de acuerdo con la legalidad vigente, las necesarias para la consecución de los objetivos señalados anteriormente.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas jurídicas asociadas: 11

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

En la actualidad, CERMI CyL integra las siguientes Federaciones Regionales:

ASPACE CyL (Federación de Asociaciones de Atención a Personas afectadas de Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines de Castilla y León)

FACyL (Federación Autismo de Castilla y León)

COCEMFE CyL (Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla y León)

DOWN CyL (Federación Síndrome de Down de Castilla y León)

FAPAS CyL (Federación de Padres y Amigos de Personas Sordas de Castilla y León)

FAPSCL (Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León)

FEACEM CyL (Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en Castilla y León)

SALUD MENTAL CyL (Federación de Familiares y Personas con enfermedad mental de Castilla y León)

PLENA INCLUSIÓN CyL (Federación de Asociaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica de Castilla y León)

ONCE CyL (Organización Nacional de Ciegos Españoles)

PREDIF (Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos de Castilla y León)

#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

##### a. Identificación de la actividad

###### Denominación de la actividad

ACCIÓN REPRESENTATIVA

###### Servicios comprendidos en la actividad

Relaciones institucionales, actos de representación y avances normativos estructurales

###### Breve descripción de la actividad

Con la finalidad de participar plenamente en la vida social de la comunidad autónoma de Castilla y León para defender los derechos e intereses de todas las personas con discapacidad y de cumplir con la misión de hacer valer la diversidad del grupo que representa y velar para el mantenimiento de las mejoras conseguidas, así como contribuir a la generalización de los logros o avances conseguidos, y la consecución de nuevos beneficios para el sector, CERMI CyL ha mantenido multitud de reuniones institucionales con diferentes órganos de la administración autonómica y local estableciendo los contactos oportunos, ha acudido a todas aquellas jornadas, cursos, actos etc a los que ha sido invitado y ha participado mediante acciones de impulso propuesta, consulta y seguimiento o negociación en las disposiciones legales y reglamentarias que han sido aprobadas en la Comunidad (Desarrollo de la Ley 16/2010 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, II Plan de Atención a la Diversidad en la educación de Castilla y León, Plan Sociolaboral de Castilla y León, protocolo deporte y discapacidad, resolución de 18 de mayo de 2016 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas y personas beneficiarias de renta garantizada de ciudadanía, por entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y participadas para la realización de obras y servicios de interés general y social en la comunidad de Castilla y León el año 2016, modificación de la orden de dependencia para mejorar la compatibilidad del servicio público con la prestación vinculada, plan autonómico de accesibilidad de Castilla y León, acuerdo 44/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación, IV Plan de salud de Castilla y León etc.)

##### b. Recursos humanos asignados a la actividad

###### Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 11 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

### c. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
Gastos de personal	<b>5.962,41</b>
Otros gastos de la actividad	<b>1.470,00</b>
Servicios de profesionales independientes	122,54
Primas de seguros	201,19
Servicios bancarios	22,00
Transportes	146,79
Amortización de inmovilizado	144,41
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.432,41</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	921,41
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>6.511,00</b>
Subvenciones	6.511,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.432,41</b>

### d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL [www.cermicyl.org](http://www.cermicyl.org) que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

## **e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

### Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Los resultados obtenidos a través de la actividad representativa llevada a cabo por los miembros de la Junta Directiva y de la Gerente han sido los siguientes:

- Aceptación de las alegaciones e incorporación de enmiendas realizadas a la normativa aprobada en la Comunidad Autónoma.
- Fomento de la difusión del conocimiento de la discapacidad entre los distintos agentes. (Profesionales, beneficiarios, la sociedad en general...)
- Identificación del CERMI CyL como interlocutor válido del sector de la discapacidad de Castilla y León ante la Administración.
- Elevación del grado de integración y normalización sociales de las personas con discapacidad. Acceso excepcional de personas con determinadas discapacidades a puestos no permanentes de la administración de la Comunidad de Castilla y León

### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

## **a. Identificación de la actividad**

### Denominación de la actividad

**ACCIONES REALIZADAS EN LA ESFERA INTERNA**

### Servicios comprendidos en la actividad

Reuniones mantenidas por la Junta Directiva y las comisiones

### Breve descripción de la actividad

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan el funcionamiento del Comité, los miembros de la Junta Directiva y de las diferentes comisiones que forman parte de CERMI CyL han mantenido múltiples reuniones de trabajo con la finalidad de elaborar documentos consensuados, adoptar decisiones políticas, aprobar las cuentas anuales, elaborar un plan de acción etc.

## **b. Recursos humanos asignados a la actividad**

### Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 11 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

### c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	5.962,41
Otros gastos de la actividad	787,00
Servicios de profesionales independientes	765,00
Servicios bancarios	22,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.749,41</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	921,41
Ingresos con origen en la Administración Pública	5.828,00
Subvenciones	5.800,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.749,41</b>

### d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL [www.cermicyl.org](http://www.cermicyl.org) que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

### e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos a través de las acciones en la esfera interna de la entidad han sido los siguientes:

- Establecimiento de líneas de actuación de la entidad.

- Promoción de la actividad de todas las Federaciones de Asociaciones de personas con discapacidad de la Comunidad. Mantenimiento de la unidad de acción de las Federaciones y Asociaciones de la Comunidad.
- Refuerzo del reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Elaboración de propuestas a la normativa de Castilla y León.
- Fomento de la acción, la investigación y la formación en el mundo de la discapacidad.
- Creación de los canales de información básicos para que las federaciones se sientan partícipes y que el Comité de cuenta de sus logros.
- Revisión de los informes elaborados por las distintas comisiones de trabajo.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

#### **a. Identificación de la actividad**

##### Denominación de la actividad

#### **COMISIONES DE TRABAJO**

##### Breve descripción de la actividad

Las Comisiones de Trabajo de CERMI CyL se crean como órganos técnicos de apoyo y asistencia a la Junta Directiva, a la Presidencia y a la comisión permanente de CERMI CyL. Están compuestas por la agregación de un representante de las organizaciones miembro de CERMI CyL que deseen participar en las mismas. La participación en las comisiones de trabajo viene dada por la representación de las distintas entidades.

Se constituyen con las siguientes funciones, dirigidas a contribuir a conformar la posición y doctrina, así como a promover la participación y la cooperación de las entidades integrantes en CERMI CyL:

- ✓ Analizar los ámbitos y esferas que tienen atribuidos por razón de la materia o materias de las que se ocupan, determinando necesidades y demandas.
- ✓ Preparar y elevar propuestas de acción.
- ✓ Asistir a los órganos de gobierno.

La Junta Directiva en reunión de fecha 22 de marzo de 2013 aprobó un nuevo protocolo de funcionamiento de las Comisiones de CERMI CyL.

Las comisiones de trabajo cuentan con el apoyo técnico y administrativo de la Gerencia de CERMI CyL quien colabora en el trabajo de las comisiones en el marco de sus respectivas competencias.

La participación en las comisiones es voluntaria y pone de manifiesto el compromiso de las organizaciones miembro con la marcha y actividades del CERMI CyL.

Las comisiones no tienen un estatuto independiente y son responsables ante la Junta Directiva.

Las personas que ostenten la presidencia de las diferentes comisiones son las encargadas de informar a la Junta Directiva acerca del trabajo que se lleva a cabo en su respectivo ámbito competencial.

Actualmente CERMI CyL cuenta con 6 comisiones accesibilidad, educación, empleo, familia, mujer y sanidad que desarrollan su labor, día a día, para mejorar y mantener los derechos de las personas con discapacidad.

#### Servicios comprendidos en la actividad

##### Comisión de Accesibilidad

#### Breve descripción de la actividad

La comisión de Accesibilidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASpace CYL, COCEMFE, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, ONCE y PREDIF.

Esta comisión está trabajando con el objetivo de potenciar el acceso al medio físico de todas las personas, en condiciones de igualdad, independientemente de sus limitaciones.

La existencia de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación en nuestras ciudades, suponen un grave obstáculo para la deambulación autónoma e independiente de las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Se pretende la real y efectiva integración social de las personas con movilidad reducida, así como la necesaria concienciación de todos los sectores de la sociedad, mediante la difusión de la accesibilidad como beneficio de carácter universal para la ciudadanía.

CERMI, entidad en la que está integrada CERMI CyL ha instado a las comunidades autónomas a renovar sus leyes de accesibilidad, la mayor parte de las cuales datan de los años noventa y carecen de un aparato sancionador eficaz, para situarla en el paradigma de los derechos, la no discriminación y el cumplimiento efectivo.

La legislación autonómica debe incorporar la concepción sobre la accesibilidad universal que plasma la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, dejando atrás viejos esquemas hoy inservibles.

A lo largo de todo el año se han estado realizando propuestas de mejora, de cara a la modificación del reglamento de accesibilidad de Castilla y León y a la aprobación de la Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia.

#### Servicios comprendidos en la actividad

##### Comisión de Educación

#### Breve descripción de la actividad

La comisión de educación está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASpace CYL, AUTISMO, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, ONCE y PREDIF.

Desde esta comisión se han realizado numerosas aportaciones a la actualidad de la atención educativa de las personas con discapacidad y se han mantenido varias reuniones con la Consejería de Educación para abordar temas como el transporte, el comedor escolar, conciertos educativos, dictámenes de escolarización combinada, subvenciones, órdenes de evaluación de alumnos con



necesidades educativas especiales, normativa de los centros de educación especial, II Plan de atención a la diversidad en la educación de Castilla y León etc.

El día 23 de mayo, se constituyó la Comisión Mixta de trabajo, formada por técnicos de la Consejería de Educación y de CERMI CyL, con la finalidad de trabajar conjuntamente sobre todas aquellas cuestiones que afecten al sector de la discapacidad.

#### *Servicios comprendidos en la actividad*

##### Comisión de Empleo

#### *Breve descripción de la actividad*

La comisión de empleo está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, y PREDIF.

A través de esta comisión se informa a las personas con discapacidad, sirviéndose de las páginas Web de las Federaciones, de y del propio CERMI CyL, y de los servicios de orientación laboral de las distintas entidades, de la convocatoria de las oposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.

Ha trabajado conjuntamente con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y con el ECyL en la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León Anteproyecto de Ley de Industria de Castilla y León.

Ha colaborado con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Función Pública en la elaboración de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, en la competencia funcional de Personal de Servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Actualmente se está trabajando en el desarrollo de los itinerarios de inserción sociolaboral.

CERMI CyL forma parte de la comisión de seguimiento para la integración de laboral de las personas con discapacidad en la administración de Castilla y León.

#### *Servicios comprendidos en la actividad*

##### Comisión de Familia

#### *Breve descripción de la actividad*

La comisión de familia está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, y PREDIF.

Se encarga de toda la regulación y la normativa relacionada con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como por ejemplo, la implantación y extensión del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública previsto en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León, la Ley 2/2013, de 15 de mayo de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Castilla y León, Catálogo de Servicios dependiente de la Ley de Servicios Sociales, Protocolo de atención temprana etc.

Realiza el análisis y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia.

Lleva a cabo el seguimiento de la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2018, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales.
- Orden de familia 6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema, para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.
- ORDEN FAM/2/2015, de 7 de enero, por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal en Castilla y León.
- Resolución de 7 de enero de 2015, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establecen los precios de referencia mediante prestación económica vinculada.
- Desarrollo de la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Resolución de 27 de julio de 2012 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, desglosado detalladamente para cada tipología de plazas y modalidad de usuarios existente.
- Decreto 70/2011, de 22 de diciembre por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los servicios sociales.
- Protocolo para la mejora del modelo de atención a las personas con discapacidad.

La comisión ha realizado aportaciones al plan estratégico de prevención de dependencia para personas mayores y promoción del envejecimiento activo en Castilla y León, al borrador de ley de la red de protección a personas y familias en situación de vulnerabilidad social en Castilla y León, a la estrategia de servicios sociales de Castilla y León, a la ley de perros de asistencia etc.

### Servicios comprendidos en la actividad

#### Comisión de Sanidad

### Breve descripción de la actividad

La comisión de sanidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, FEAFES CYL, FEAPS CYL, y PREDIF.

Desde esta comisión, se han realizado aportaciones a todo tipo de documentos sobre las necesidades de las personas con discapacidad que han sido detectadas en el ámbito sanitario.

Se ha encargado del seguimiento del Protocolo de atención bucodental, del III Plan de salud de Castilla y León, programa del psiquiatra consultor, estrategia de salud pública y el protocolo de coordinación sociosanitaria.

Actualmente, en la comisión mixta de trabajo de la que forman partes técnicos de CERMI CyL y técnicos del SACyL, se está trabajando en la modificación del Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del sistema de salud de Castilla y León, en la accesibilidad del sistema sanitario, en la formación continuada de profesionales, en la mejora de la figura del psiquiatra de referencia y de la salud mental infanto juvenil y en la elaboración de un protocolo de urgencias y emergencias para personas con discapacidad.

#### Servicios comprendidos en la actividad

##### Comisión de la Mujer

#### Breve descripción de la actividad

La comisión de empleo está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, PREDIF y ONCE.

En el mes de julio se constituyó la comisión de la mujer con el objetivo de dar un enfoque de género en las políticas y proyectos que desarrolle el Comité siguiendo las prescripciones establecidas por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como todo el ordenamiento jurídico español sobre la materia.

De esta forma, se pretende garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad, objetivo general que coincide, entre otros, con el de la Fundación CERMI Mujeres.

La comisión ha mantenido contactos institucionales con la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y con la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

Está en contacto con la Fundación CERMI Mujeres y con las comisiones de mujer de otros CERMIS Autonómicos.

Ha realizado aportaciones a las medidas para el pacto de estado contra la violencia de género, y ha acudido como entidad invitada a la sección de género del observatorio de la comunidad de Castilla y León.

#### **b. Recursos humanos asignados a la actividad**

##### Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal asalariado de las entidades que forman parte de CERMI CyL: 52 (8 en cada una de las comisiones de accesibilidad y sanidad y 9 en cada una de las comisiones de empleo, educación, mujer y familia).

#### c. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos de personal	<b>5.962,41</b>
Otros gastos de la actividad	<b>787,00</b>
Servicios de profesionales independientes	765,00
Servicios bancarios	22,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.749,41</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	<b>921,41</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>5.828,00</b>
Subvenciones	5.828,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.749,41</b>

#### d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL [www.cermicyl.org](http://www.cermicyl.org) que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

## **e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

### Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Los resultados obtenidos a través del trabajo de las comisiones han sido los siguientes:

- Elaboración de documentos consensuados que recogen las reivindicaciones del sector de la discapacidad.
- Redacción de enmiendas a la normativa comunitaria.
- Fomento de la adaptación de la normativa comunitaria a la Convención de la ONU.

### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

## **a. Identificación de la actividad**

### Denominación de la actividad

**SENSIBILIZACIÓN**

### Servicios comprendidos en la actividad

Actos con motivo del día internacional de la discapacidad

### Breve descripción de la actividad

Con motivo del día 3 de diciembre, día internacional de la discapacidad, CERMI CYL, llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- Realización de entrevistas a varios miembros de la Junta Directiva de CERMI CyL, la semana previa al día 3 de diciembre, con la finalidad de dar una imagen de heterogeneidad de la discapacidad coordinada manteniendo un posicionamiento común.
- Reunión con el Presidente de la Junta de Castilla y León.
- Lectura pública ante los medios de comunicación de la comunidad el día 2 de diciembre, en la sede de la entidad. Francisco Sardón, acompañado por la Junta Directiva de CERMI CyL leyó el manifiesto, elaborado por el CERMI Estatal, con el lema “por la constitucionalización plena de los derechos sociales. Porque la inclusión social de las personas con discapacidad figura en la constitución española como un derecho fundamental.”
- Emisión del SPOT publicitario realizado por RTVCyL, gratuitamente, la semana previa al día internacional de la discapacidad, con el lema y el contenido del manifiesto de CERMI CyL. En dicho SPOT aparecieron distintas personas con discapacidad realizando actividades de la vida diaria.

## **b. Recursos humanos asignados a la actividad**

### Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 22

### c. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos de personal	<b>5.962,41</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.962,41</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	<b>921,41</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>5.800,00</b>
Subvenciones	5.828,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.962,41</b>

### d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL [www.cermicyl.org](http://www.cermicyl.org) que se actualiza semanalmente.

No obstante CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

### e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos con las actividades de sensibilización han sido los siguientes:

- Reivindicación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar visibilidad a las mujeres y niñas con discapacidad.
- Realización de una llamada de atención sobre los efectos de los recortes que originan la exclusión de las personas con discapacidad.
- Dar visibilidad al sector de la discapacidad organizado.
- Propuesta de nuevas estrategias para el movimiento asociativo.  
Puesta en común de la situación de las personas con discapacidad sus familias y del movimiento asociativo en las distintas Comunidades Autónomas.

### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

#### **a. Identificación de la actividad**

##### Denominación de la actividad

### RELACIONES CON EL CERMI ESTATAL

##### Servicios comprendidos en la actividad

#### Curso de formación para las estructuras gerenciales y técnicas de CERMIS Autonómicos

##### Breve descripción de la actividad

La Asamblea General del CERMI Estatal de fecha 22 de junio de 2009, aprobó por unanimidad el documento genérico de “Contrato Programa entre el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos”, en el que se establecen, entre otros, las fechas de ejecución, los principios informadores y posibles contenidos de estos acuerdos.

El Contrato Programa plantea un sistema que se adapta a la estructura territorial del Estado, de competencias compartidas, que permite controlar y acordar el margen de actuación de la discapacidad y mejorar estrategias y actuaciones, a la vez que fortalecer la acción del CERMI Estatal y de los CERMIS Autonómicos y aprovechar las energías de todos en beneficio de todos.

Anualmente, bajo el paraguas del contrato programa, CERMI organiza un curso de formación / jornada de trabajo dirigida a las estructuras gerenciales y técnicas de los distintos CERMIS Autonómicos, con la finalidad de poner en común el trabajo realizado en cada comunidad autónoma y proporcionar formación e información sobre la mejor manera de gestionar las entidades.

##### Servicios comprendidos en la actividad

#### Comisiones de trabajo

##### Breve descripción de la actividad

Las Comisiones de Trabajo de CERMI, al igual que las de CERMI CyL, se crean como órganos técnicos de apoyo y asistencia a la Junta Directiva, a la Presidencia y a la secretaria de CERMI. Están compuestas por la agregación de un representante de las organizaciones miembro de CERMI que deseen participar en las mismas. La participación en las comisiones de trabajo viene dada por la representación de las distintas entidades.

Se constituyen con las siguientes funciones, dirigidas a contribuir a conformar la posición y doctrina, así como a promover la participación y la cooperación de las entidades integrantes en CERMI:

- Analizar los ámbitos y esferas que tienen atribuidos por razón de la materia o materias de las que se ocupan, determinando necesidades y demandas.
- Preparar y elevar propuestas de acción.
- Asistir a los órganos de gobierno.

CERMI CyL participa activamente en las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión de Envejecimiento Activo.
- Comisión de cooperación e innovación asociativa.
- Comisión de Accesibilidad Universal.
- Comisión de Educación y cultura.
- Comisión de Empleo y Formación.
- Comisión para la autonomía personal.

#### Servicios comprendidos en la actividad

##### Conferencia CERMI en los territorios

#### Breve descripción de la actividad

CERMI Estatal organiza anualmente dos conferencias en Madrid centradas en las actuaciones que los CERMIS realizan en sus respectivas comunidades autónomas.

Son reuniones de trabajo del CERMI Estatal con los CERMIS Autonómicos para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial, así como para promover la mejora de los procesos, protocolos y canales de relación, comunicación y funcionamiento entre el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos y los propios CERMIS Autonómicos entre sí.

La primera conferencia tuvo lugar en el 9 de febrero para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial.

La segunda conferencia tuvo lugar el día 13 de julio en Madrid, para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial.

#### Servicios comprendidos en la actividad

##### Congreso de CERMIS Autonómicos

#### Breve descripción de la actividad

Los congresos de CERMIS Autonómicos se constituyen como punto de encuentro de los representantes del sector de la discapacidad de todas las comunidades autónomas del territorio español, sirviendo como foro de reflexión, análisis y debate para la construcción del futuro de los CERMIS como interlocutores y referentes válidos de la discapacidad en su territorio.

Los días 29 y 30 de noviembre se desarrolló en Barcelona el XIV congreso de CERMIS Autonómicos “la tecnología ¿abre caminos para las personas con discapacidad?”

Más de un centenar de representantes de los CERMIS Autonómicos y de asociaciones de la discapacidad catalana, pusieron en común estrategias y actuaciones para la **mejora de las políticas públicas en clave de derechos**.

Este año la celebración de este XIV Congreso, se hizo hecho coincidir con los actos de conmemoración del XX Aniversario de la constitución del **COCARMI**.



## b. Recursos humanos asignados a la actividad

### Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal asalariado del CERMI Estatal y de las entidades de CERMI CyL: 6

Personal voluntario: 6

## c. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos de personal	<b>5.962,41</b>
Otros gastos de la actividad	<b>751,00</b>
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	751,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.713,41</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	<b>921,41</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>5.792,00</b>
Subvenciones	5.800,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.713,41</b>

## d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sus técnicos y sus entidades representativas sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL [www.cermicyl.org](http://www.cermicyl.org) que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos. No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

## **e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas con el CERMI Estatal pueden concretarse en las siguientes:

- Fortalecimiento de la actividad del CERMI Estatal y los CERMIS autonómicos en sus respectivos territorios.
- Conformación de posicionamiento y doctrina.
- Evaluación del despliegue de la Ley 39/2006.
- Impulso de los CERMIS autonómicos como interlocutores y referentes válidos de la discapacidad en sus territorios.
- Desarrollo de los principios y objetivos contenidos en el contrato programa.

### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

## **a. Identificación de la actividad**

### Denominación de la actividad

**FORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO**

### Servicios comprendidos en la actividad

**Jornadas formativas dirigidas a profesionales del sector de la discapacidad.**

### Breve descripción de la actividad

Con el objeto de colaborar en el desarrollo de actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad y la prevención de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad, CERMI CyL y la Gerencia de Servicios Sociales, el día 10 de octubre suscriben un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención de la violencia de género.

En este sentido, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas primera y sexta del convenio, la comisión de seguimiento ha elaborado la programación de las actividades formativas para el año 2018, entre las que se encuentran las 4 jornadas formativas sobre violencia de género.

Las jornadas se han desarrollado el día 6 de noviembre en Salamanca, el 8 de noviembre en Burgos, el 13 de noviembre en León y el 14 de noviembre en Valladolid, con la finalidad de formar al mayor número posible de profesionales del sector de la discapacidad.

El contenido ha sido prácticamente el mismo en todas las jornadas:

- El modelo de atención integral a víctimas de violencias de género “objetivo violencia cero”. Especial atención a las víctimas con discapacidad.
- Recursos Existentes contra la violencia de género.
- Violencia de género: conceptualización, causas, proceso de violencia, consecuencias en la salud, y vida de la mujer, mitos en relación con la violencia de género, victimización secundaria, etc...
- Normativa estatal y autonómica en la materia.

#### b. Recursos humanos asignados a la actividad

##### Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 11 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

#### c. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos de personal	<b>5.111,99</b>
Otros gastos de la actividad	<b>19.373,20</b>
Servicios de profesionales independientes	17.434,49
Transportes (Desplazamientos participantes)	1.938,71
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>24.485,19</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Ingresos con origen en la administración pública	<b>24.485,19</b>
Subvenciones	24.485,19
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>24.485,19</b>

#### d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad se han dirigido a todos los profesionales del sector de la discapacidad. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL [www.cermicyl.org](http://www.cermicyl.org) que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL ha retransmitido las jornadas vía streaming en su página web, para que todas aquellas personas interesadas en la formación hayan accedido a la misma.

El único requisito para acceder de forma presencial a la formación ha sido ser personal técnico del ámbito de la discapacidad.

### **e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Los resultados obtenidos a través de las acciones en la esfera interna de la entidad han sido los siguientes:

- Formar en materia de igualdad y violencia de género a los profesionales de las asociaciones dedicadas a la discapacidad.
- Proporcionar las herramientas necesarias para prestar la atención más adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad.
- Participar y trabajar en red con CERMI CyL favoreciendo, siempre que sea posible, también fórmulas de participación vía online efectivas.
- Elaborar materiales didácticos y multimedia sobre esta materia, accesibles.
- Generar sinergias entre los profesionales de las distintas entidades que forman parte de CERMI CyL.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

## **5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN**

### **a. Medios Personales**

Personal asalariado fijo: 1

Número medio: 1

Tipo de contrato: 189

Categoría o cualificación profesional: graduado superior

Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se han realizado dos contratos de trabajo temporal por interinidad. El primero por riesgo durante el embarazo y el segundo por maternidad, con una categoría profesional de grado medio –diplomado.

### **b. Medios Materiales**

Centros o establecimientos de la entidad

La entidad no cuenta con centros ni establecimientos, su sede social está en las instalaciones de la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla y León, y la persona asalariada desempeña sus funciones en un despacho totalmente equipado (ordenador de sobremesa, impresora, mesa, silla, estanterías, archivadores, teléfono...) y cedido por ONCE.

### c. Subvenciones públicas

En virtud del convenio específico de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el CERMI Castilla y León, firmado el día 20 de mayo 2011 y modificado el día 15 de febrero de 2016, la Gerencia de Servicios Sociales se ha comprometido a contribuir a los gastos generados a CERMI Castilla y León:

Por la realización de la acción representativa, la coordinación, promoción de la actividad de las entidades que se integren en el comité y realización de programas experimentales de ocupación en puestos no permanentes de personas con discapacidad en condiciones especiales, con una aportación de.....29.000 €

En virtud del convenio específico de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el CERMI Castilla y León, firmado el día 10 de octubre de 2018, la Gerencia de Servicios Sociales se ha comprometido a contribuir a los gastos generados a CERMI Castilla y León

En el desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad..... 24.485,19 €

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano colectivo de representación de la Entidad, sus miembros son elegidos por la Asamblea General. El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva es de carácter gratuito, sin perjuicio de las indemnizaciones que les corresponden por los gastos ocasionados en ejercicio de sus funciones.

Actualmente no se están abonando dietas ni desplazamientos a los representantes de las entidades.

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La labor de administración y gestión de CERMI CyL es uno de los pilares básicos que sustentan esta entidad, puesto que para que la información llegue a sus destinatarios, (a todas las personas con discapacidad de Castilla y León) en el momento justo, tiene que existir una red de comunicación de dimensiones considerables.

La Gerencia como órgano técnico de gestión y apoyo a la Junta Directiva coordina los programas de actividades, organiza la gestión y el trabajo, gestiona y aprovecha los recursos materiales y económicos, apoyando a la tesorería en sus cometidos, ejecuta los acuerdos de la Junta Directiva bajo la supervisión de la presidencia, lleva a cabo la comunicación interna y externa de la entidad y acude a todas las reuniones tanto de la Junta Directiva como de las comisiones.

Desde CERMI CyL se informa a todas las Federaciones de Asociaciones de la legislación vigente, de las actividades de CERMI Estatal, de las publicaciones en los boletines oficiales...

Otra de las actividades desarrolladas por esta entidad es la elaboración de documentos de posición sobre ciertos temas de interés.

La discapacidad abarca muchos ámbitos de la vida cotidiana, por tanto, es necesario que exista un gran apoyo y trabajo técnico, para poder hacer frente a todas las demandas de este sector. El trabajo técnico se lleva a cabo a través de comisiones, formadas por técnicos conocedores del tema a tratar y coordinados por la Gerente de CERMI CyL. Las comisiones o grupos de trabajo, son los encargados de revisar la legislación vigente, y redactar un documento consensuado que contenga las propuestas del sector de la discapacidad en cada ámbito que se aborde.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

En Valladolid, a 17 de junio de 2018

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JUAN PÉREZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	
LUIS ÁNGEL PEREZ SOTELO	VICEPRESIDENTE	
FRANCISCO J. SARDÓN PELÁEZ	TESORERO	
ROSA MARÍA RUBIO LÁZARO	SECRETARIA GENERAL	
JESÚS MARÍA SÁNCHEZ HERRERO	VOCAL	
CONCEPCIÓN GALVÁN SANZ	VOCAL	
JOSE LUIS ARLANZÓN FRANCÉS	VOCAL	
LUIS ALBERTO REDONDO MARTÍNEZ	VOCAL	
ELENA BRIONGOS RICA	VOCAL	
BEGOÑA GRIJALVO REBOLLO	VOCAL	
M <sup>a</sup> JESUS DELGADO DE LIRAS	VOCAL	